

en presencia de los testigos, los nominados Sr. Lic. D. Cayetano Gomez y Perez que habita en la casa número seis de la calle de Chavarría y Sr. D. Juan Manuel Benfield, industrial con su despacho en los bajos del Hotel de San Carlos, frente á la casa número uno de la primera calle de San Francisco: ambos mayores de edad, vecinos de esta capital á quienes doy fé conocer y que tienen la capacidad legal necesaria manifestaron estar conformes, conociendo la significacion de este instrumento que firmaron, haciéndolo el Sr. Benfield con la razon social de la compañía, hoy diez del mismo mes de su otorgamiento: Doy fé.—*Cayetano Gomez y Perez*, oficial mayor.—*Benfield Brecker y Ca.*—*M. Martinez del Campo.*—*Nicolás Mendoza.*—*Ignacio Cosío*, notario público.

Es la copia original sacada de su matriz para el ministerio de gobernacion; y va en estas ocho fojas útiles con la estampilla correspondiente corregida: Doy fé: México, Enero 13 1875.—*Ignacio Cosío*, notario público.—Un sello que dice.—*Ignacio Cosío.*—República Mexicana.—Notario público.

Es copia. México, Enero 25 de 1875.—*Cayetano Gomez y Perez*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Número 28—Enero 28 de 1875.

NUMERO 79.

EXTRACCION FRAUDULENTA DE VARIOS CERTIFICADOS.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—El ciudadano juez 2º de Distrito de esta capital dice á este ministerio, con fecha 23 del corriente lo que sigue:

«En la averiguacion que se está practicando en este juzgado, sobre la extracción fraudulenta de varios certificados pertenecientes á la seccion liquidataria, he proveido un auto que á la letra es como sigue:

«México, Enero 20 de 1875.—Sin perjuicio del estado de esta averiguacion y á reserva de las demas diligencias que dicte el juzgado, dése aviso por medio de la prensa y comuníquese al ministerio de hacienda para su curso respectivo á las oficinas del ramo: que estando comprobada legalmente la extraccion fraudulenta de los certificados de la oficina liquidataria, que espresan las notas ó facturas de fojas 26, 28, 29 y 30, se hace saber á los tenedores de ellos, que por su procedencia son estos nulos y de ningun valor y que deberán exhibirlos á este juzgado para el curso que corresponda á la causa; y de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Lo proveyó y firmo el ciudadano juez 2º de distrito. Doy fé.—*Canalizo.*—*Zamora*, secretario.»

«Diario Oficial.»—Número 28—Enero 28 de 1875.

Noticias de los certificados que faltan, pertenecientes á la primera seccion liquidataria.

	<i>Ministraciones</i>
	<i>Importe.</i>
630 Aguilera Vicente	4838 75
793 Gutierrez y Ca.....	8018 00
848 Rico José.....	1774 15
866 Hoyos Estanislao y Garza Jesus....	1513 63
880 Gonzalez Valdivia J. M.....	5000 00
885 Ramon Eusebio.....	366 06
931 Conde Mariano del... ..	1029 99
950 Sosa José Vicente.....	7593 85
986 Oejo Domingo	6042 99
992 Bocanegra Juan	10015 07
1001 Loaiza y Bustamante.....	9570 38
1002 Fernandez de Castro Jesus.....	4241 99
1015 Samaniego Ramon y Francisco.....	7213 89
1016 Tejada Francisco.....	5175 05
1021 Marin José María. (Por refaccionarse).....	6976 73
Suma.....	<u>\$79370 54</u>

México, Octubre 27 de 1874.—*José María Mateos.*
Es copia. México, Enero 23 de 1875.—*Fernando Zamora,* secretario.—Una rúbrica.—Un sello que dice: Juzgado 2, de distrito.—México.

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO.—MÉXICO.

Noticia de los certificados expedidos por la segunda seccion liquidataria, que faltan en los libros y que son de la responsabilidad del C. José María Beristain.

604 Benigno Fernandez.....	42 18
Aunque está firmado el tacon, no consta en el expediente que lo haya recibido el interesado.	
605 Basilia Gomez	37 96
606 Vicente Fernandez.....	32 77
935 Francisco Diaz.....	94 43
955 Trinidad Sanches Aldana.....	89 55
982 Francisco de P. Lopez, albacea de la testamentaria del general Victoria	3314 53
985 Pablo Castañeda.....	119 98
1109 José María Galvan.....	285 60
1145 Lorenzo Vega por Vicente Lira.....	8277 82
Quedó pendiente de refaccionarse y aunque el tacon está firmado, el expediente no, ni tampoco se encuentra la constancia de haberse refaccionado.	
1180 Juan Veges.....	82 98
1221 Víctor Muñoz Ledo.....	230 25
1269 Ricardo Villanueva.....	1139 22

1297	Marcelo Resendis.....	243 30
1301	José María Bracamontes	1346 32
1304	Mateo Moreno	340 92
4318	Miguel H. Rios	38 63
1331	Ignacio Solís.....	6811
1345	Antonio y Mariano Vizcaino.....	181 75
1388	José María Argaiz.....	128 00
1472	Ildefonso Gomez.....	250 50
1473	Ignacio Basurto.....	318 28
1474	Cárlos Lazo.....	44 00
1475	Cruz Moreno.....	1276 05
1485	José María Palacios.....	354 96
1512	D ^a María de Jesus Pantoja.....	3489 09
1516	Francisco Colomo.....	537 75
1546	Maximino Barragan por José Zuñiga.....	780 27
1547	Guadalupe Rivas.....	210 99
1548	Macedonio Gonzalez.....	353 19
1549	Jesus Rodriguez.....	59 19
	Los tacones del número 1546 al	
	1549, están firmados por el C.	
	Antonio Mancilla como apode-	
	rado, pero en los expedientes	
	respectivos falta la firma del ciu-	
	dadano contador mayor.	
1551	Macedonio Uribe.....	391 68
1558	José María Maldonado.....	698 40
1559	Agustin Maldonado	432 00
1566	J. Bermudes Pagola por los herede-	
	ros de D. Francisco Diaz Bariar.....	1192 50
1567	Pablo Bonfiglio.....	400 00
1568	Tiburcio Blancarte.....	389 50
1569	Nicolás Lopez.....	304 37

1570	Feliciano Contreras.....	115 50
	1568, 1569 y 1570. Estos tres	
	certificados se encuentran en	
	el mismo caso que los números	
	1546 al 1549.	
1575	Miguel Rodriguez.....	757 14
1577	Miguel Porras.....	1836 00
1579	Sabás García.....	760 08
1580	Guadalupe Flores.....	769 24
1581	José María Menchaca.....	1086 60
1582	Teodoro Gutierrez.....	735 18
1583	José María Flores.....	105 00
1584	Alejo Sanchez.....	464 94
1585	Juan Gonzalez.....	400 92
1586	Manuel Menchaca.....	336 42
1587	Vicente Cortina.....	92 34
1588	Ambrosio Menchaca.....	335 34
1589	Fernando Avalos.....	140 94
1590	Felipe Mancha.....	145 80
1591	Darío Cantú.....	432 54
1592	Juan Mayagoitia.....	180 88
1593	Agapito Rios.....	782 34
1597	Narciso Jaime.....	468 26
1599	Rudecindo Carrillo.....	295 33
1601	Francisco Ornelas.....	338 64
1602	Tomasa Catalan.....	265 00
1603	Agustin Leon por Manuel Espinosa.....	150 00
1605	Joaquin Camacho.....	247 83
1606	Juan N. de la Bara.....	683 04
1609	Ramon Rosales.....	1000 00
1610	Modesto Mallen.....	654 48

1611 Cayetano Ruiz.....	349 75
1612 Ramon Ramos.....	166 40
1613 Francisco Oropeza.....	725 63
1614 Nicolás Andrade.....	225 19
1615 Sóstenes Romero.....	330 80
1616 Feliciano Esquivel.....	143 65
1617 José María Ramirez.....	390 25
1618 Apolonio Bernal.....	97 10
1619 Santana Rábano.....	175 76
Los tacones de los certificados del 1,614 al 1,619, están fir- mados por el C. Antonio Mancilla, pero se anotan co- mo faltando, por no estar firmada la acta de entrega por el ciudadano contador mayor.	
1620 Benigno Silva.....	1141 35
1622 Susano Ortiz.....	545 36
1623 Juan Hernandez, por A. Gonzalez..	497 65
1625 Miguel Arriaga.....	283 18
1626 Vicente Hermosillo.....	452 80
1628 Encarnacion Martinez.....	66 93
1631 Antonio Heredia.....	110 00
1633 Ignacio Aguirre.....	1228 52
1634 Julio Cárdenas.....	1238 69
1635 Francisco María Ortiz... ..	300 00
1636 Fernando Salcedo.....	583 84
1639 Valente Salcedo.....	180 40
1640 Pioquinto Villaseca.....	219 00
1641 Jesus Gudiño.....	1877 82

1644 Miguel Bravo.....	31 60
1645 Francisco Barrera.....	65 60
1646 Nazario Carreon.....	63 75
1647 Marcelo G. Perez.....	80 80
1648 Cleofas Avila.....	217 46
1649 Francisco Casillas.....	269 10
1650 Juan Paniagua.....	166 80
1653 Josefa Gonzalez.....	453 50
1654 Pablo Ornelas.....	135 25
1655 Pablo Vega.....	87 72
1656 Fidencio Hernandez.....	374 00
1657 José María Benavides.....	263 65
1659 Francisco G. Leon por Juan Zalazar.	37 68
1660 Inés Olvera.....	282 05
1661 José Brandespino.....	1359 10
1662 Joaquin E. Hoz.....	223 94
1663 Herculano Valdés por la testameta- ría de Antonio Mora.....	670 00
1664 Francisco Rubio.....	550 00
1666 Casiano Sanchez.....	358 50
1667 Cruz Ayala.....	853 74
1668 Miguel Soto.....	105 50
1669 José Nazario Dondé.....	201 00
1670 Onofre Villaseñor.....	489 50
1671 Luis G. de la Barrera.....	262 20
1673 Felipa Doria.....	496 58
1675 Juan J. Solís.....	1201 57
1676 Agustin Agras.....	282 60
1677 Cipriano Serra.....	405 10
1678 Hipólito Rueda.....	137 80
1679 Pedro Maria Aguilera por E. Zárate	145 80
1680 Macedonio Gil Hernandez.....	661 98

1682 Mateo Pimienta.....	790 00
1683 Bernardo Peon.....	391 98
1685 Simon Avilés.....	99 75
1686 Santiago Suarez.....	921 20
1688 Rómulo Silva.....	402 90
1689 Tiburcio Ornelas.....	521 64
1690 Catarino Bohorques.....	85 66
1691 Ramon Errazu.....	16306 75
1693 Abraham Cabrera.....	519 58
1694 José María Pereyra.....	647 29
1695 Juana Castillo.....	4600 71
1698 Merced Gonzalez.....	863 95
1699 Estéban Calderón.....	354 66
1701 Agustin Villela.....	405 78
1702 Teófilo García.....	885 60
1703 Lázaro Gonzalez.....	228 48
1706 Simon Gareía.....	232 28
1707 Sres. Mendoza y Sobrino.....	644 50
1711 Rafael Azuela.....	152 88
1712 Ramon Loza.....	88 25
1713 Ignacio Romero.....	149 91
1715 Manuel Gomez.....	204 00
1717 Luis Barbedillo.....	2385 86
1718 Gerónimo Gomez Romero.....	1018 00
1720 Guadalupe Sandoval.....	1250 81
1721 Guadalupe Sanchez.....	62 73
1722 José Santa-Anna Torres.....	454 74
1723 German Godines.....	190 40
1724 Pablo Suarez.....	78 62
1725 Edelmiro Mayer.....	937 20
1726 Bernabé Ramirez.....	1402 67

1729 Cenobio y Eufemio Gonzalez.....	398 12
1731 Alejandro Vidal.....	2089 60
1732 Atanasio Zaragoza.....	50 00
1733 Leonardo Mendoza.....	100 00
1734 Félix G. Maldonado.....	833 12
1736 Miguel María Diaz.....	994 09
1737 Juan Zúñiga.....	60 69
1738 José María Torres.....	567 13
1740 Miguel Vega.....	759 24
1741 Da Inés Tellechea.....	279 95
1742 Da Fabiana Ferrales.....	134 97
1743 Bernabé Fuentes.....	3306 82
1744 Josefa Aceves, el C. Cristóbal Ro- mero.....	606 63
1745 José Eusebio Traconis.....	380 00
1746 Lucas Guerrero.....	187 62
1747 Casimiro Santoyo.....	572 38
1750 Jesus H. Preciado.....	291 55
1751 Ramon Sanchez, por Trinidad San- chez.....	836 00
1752 Manuela Perez Arce.....	480 52
1756 José María Hernandez.....	200 00
1758 Manuel Hidalgo.....	478 67
1760 Agapita Zapata.....	781 25
1762 Pioquinto Gomez.....	382 25
1763 Nicolasa Rodriguez.....	978 12
1.64 Jesus J. Orozco.....	346 61
1765 Prudencio Martinez.....	892 08
1773 Carmen Chacon.....	96 65
1774 Jesus Rivera.....	111 40
1775 Darío Montoya.....	63 94

1784 Alejandro Gives.....	100 00
1786 Gregorio Fuentes.....	512 00
1787 José Galindo.....	719 78
1788 Aznar y Barbachano, Manuela y Jo- sefa	3293 68
1792 Walter Moritz, por Mayer y Ca.....	3258 18
1799 Teresa Ortega de Mariscal.....	232 00
1802 Emilio Otero.....	604 17
1803 E. Cruz Alvarez.....	681 36
1804 Pilar Pablo y Dolores Chavez.....	1121 50
1806 Joaquin Hernandez Soto.....	1789 04
1807 Vicente Jimenez.....	745 00
Suma	130198 12

José M. Mateos.

Es copia. México, Enero 23 de 1875.—*Fernando Zamora*, secretario.—(Una rúbrica.)

Son copias. México, Enero 27 de 1875.—*José Valente Baz*, oficial mayor.

Lo que en cumplimiento del auto anterior se manda publicar por acuerdo del ciudadano presidente de la República, para conocimiento de los tenedores de certificados comprendidos en las noticias que anteceden.

México, Enero 27 de 1875.—(Firmado.)—*José Valente Baz*, oficial mayor.

«Diario Oficial».—Núm. 34.—Febrero 3 de 1875.

NUMERO 80.

DESPACHOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Sección 2ª.—Como los ciudadanos jefes y oficiales retirados, tienen sus respectivos despachos, expedidos por la secretaría de guerra y marina; á estos no comprende la disposición del ciudadano ministro de hacienda, fecha 29 del mes próximo pasado, publicada en el *Diario Oficial* del mismo día, por lo que respecta á la expedición de nuevos títulos, y solamente deberán presentar sus despachos que servirán para registrar sus pensiones en el Gran Libro de la Deuda Nacional, y los cuales serán devueltos luego que se haga aquella operación.

Sección 2ª del ministerio de hacienda y crédito público.—México, Febrero 3 de 1875.—*Manuel M. Arévalo*.

«Diario Oficial».—Núm. 35.—Febrero 4 de 1875.

NUMERO 81.

CARTAS DE NATURALIZACION.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de Cancillería—El presidente de la República ha tenido á bien conceder cartas de naturalizacion mexicana á los Sres. José María Estudillo, criador de ganado y J. C. Hayes, agricultor, originarios de los Estados-Unidos de América y residentes en el Real del Castillo, Baja-California y al Sr. José Elías Vidal Eguerabal originario de Cuba, zapatero y residente en Veracruz.

México, Enero 30 de 1875.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Núm. 35.—Febrero 4 de 1875.

NUMERO 82.

REGLAMENTO PARA LOS BAILES DEL CARNAVAL.

Gobierno del Distrito federal.

El ciudadano gobernador ha dispuesto que en el próximo carnaval se observe el siguiente reglamento:

Art. 1º Ningun baile de máscara puede verificarse sin licencia del ayuntamiento de la capital. Los salones en que se efectúen deberán ser cómodos y decentes, y para expedirse la licencia serán previamente reconocidos.

Art. 2º Ninguna persona entrará á los salones con arma de ninguna clase, ni con baston, á excepcion de las autoridades y la policía, bajo la pena de cien pesos de multa ó un mes de prision y pérdida de las armas.

Art. 3º En todo salon habrá dos bastoneros nombrados por la empresa, y su obligacion será dirigir los bailes y cuidar del órden, siendo responsables á la autoridad de los desórdenes que se cometan, si no dieren parte oportuno para evitarlos ó corregirlos. Todo salon tendrá una enseña exterior que anuncie el baile.

Art. 4º Se dispondrá en cada salon una pieza con los correspondientes criados para recibir y devolver las capas, sombreros y demas abrigos, así como bastones y armas permitidas, á los que quieran depositarlas; recibien-